



Legislatura de la Provincia de Río Negro

FUNDAMENTOS

La ruta nacional 237 es la principal vía de comunicación terrestre de acceso a la región Andina y en particular a la ciudad de San Carlos de Bariloche ya que por ella ingresan todos los vehículos provenientes de las principales ciudades de nuestro país.

Esta ruta por sus característica de muy sinuosa esta catalogada como una ruta peligrosa sobretodo en la época invernal en el tramo Piedra del Aguila-Bariloche, por la acumulación de hielo sobre la calzada y en muchas oportunidades nieve y lluvias con el consiguiente riesgo para todos aquellos que la transitan.

Todos estos problemas se ven agravados en horas de la noche y en el caso del tramo Confluencia-Caminera del Río Limay, los riesgos son mayores ya que la cinta asfáltica se encuentra sin la correspondiente señalización horizontal en prácticamente todo el tramo, no contando con la mas elemental demarcación que requiere cualquier ruta y con mucho mas razón esta, por las características antes mencionadas.

Toda la región Andina se esta viendo afectada por esta situación, si tenemos en cuenta que un viaje a San Carlos de Bariloche desde la Capital Federal demanda 1700 Km. con lo agotador que significa para quien tiene que realizar este traslado al comando de un vehículo y los últimos kilómetros tiene que sortear esta verdadera trampa que significa la ruta en ese estado.

Además de lo expuesto, esta el aspecto turístico, tanto Nación como la provincia y las propias Municipalidades hacen grandes esfuerzos para promocionar nuestra región, año a año es visitada por una mayor cantidad de turistas que con la ilusión de encontrar en nuestro país los paisajes y servicios que otros lugares del mundo ofrecen se están volcando al turismo Nacional.

Desde el sector privado, se están haciendo los esfuerzos correspondientes para poder brindar estos servicios y es el Estado el que lo alienta con líneas de créditos, y otros tipo de beneficios por que no destacar que cuando el privado no cumple con las exigencias es el estado el que resguarda y aplica el poder de policía, labrando las correspondientes sanciones.

Por lo tanto no puede ser que el propio estado no cumpla con sus obligaciones y mantenga las rutas en



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

el estado de abandono que se encuentra el tramo antes mencionado con el alto riesgo que esto significa en una zona cordillerana y siendo una de las mas transitadas de la Patagonia, región promocionada a nivel mundial.

Por ello.

AUTOR: Aníbal Hernández



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

COMUNICA

Artículo 1°.- A Vialidad Nacional que vería con agrado se realice en forma urgente la señalización horizontal en la Ruta Nacional 237 en el tramo Confluencia - Puesto Caminero Naciente del Río Limay.

Artículo 2°.- A Secretaría de Infraestructura, Obras y Servicios Públicos, dependiente del Ministerio de Hacienda y junto a Vialidad Nacional el mantenimiento de la ruta durante el año y con mas ahínco en temporada alta.

Artículo 3°.- De forma.